C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	**A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO** **Versión 15 acta de mejoramiento 234 del 28 de marzo de 2016 Proceso A-CA-001** **DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**

Bases para aplicar retenciones

RECURSOS	DISTRITO	X	REGALIAS	

1. IDENTIFICACIÓN

PROCESO	50	VIGENCIA	2018
CONTRATO	121		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES EN LA FORMULACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLCAS		
CONTRATISTA	SERGIO PACHON ROZO		
CÉDULA O NIT	CC 80108657		
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA	No.	0550001900123942	
	Clase	CUENTA DE AHORROS	
	Entidad Bancaria	Davivienda	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIANA MARCELA DAZA RODRIGUEZ		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	56.650.000		
VALOR TOTAL A PAGAR	5.665.000		

Rubro:	Nombre:	Saldo	Valor a pagar	Nuevo saldo
3-3-1-15-07-44-0990-193	Fortalecimiento del ciclo de las politicas publicas en el Distrito Capital	56.650.000	5.665.000	50.985.000
	Total:	56.650.000	5.665.000	50.985.000

FACTURA	N/A	
PERIODO CERTIFICADO	Desde: 01/02/2018 Hasta: 28/02/2018	
PAGO A EFECTUARSE	1	

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
Apoyar el proceso de elaboración de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales	El día 22 de febrero se sostuvo reunión de trabajo con una de las profesionales de la Dirección de Políticas Sectoriales para reformular la estructura del borrador de la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas realizado por la Dirección de Estudios Macro. Como resultado de la reunión, se hicieron comentarios al documento, se reorganizó parcialmente la estructura del mismo y se envió a la Dirección de Estudios Macro.
Apoyar en la proyección de insumos para el sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales.	1. Con el objetivo de articular acciones de apoyo a la labor de la estructuración y contratación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de PP, se convocó a una reunión el 14 de febrero con la Alta Consejería para las TIC´s. En desarrollo de la reunión se revisaron en compañía del ingeniero de la Alta Consejería los documentos titulados "Análisis de Alternativas de Software y Requerimientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas" y "Avance del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas" elaborados en 2017. Como conclusión de la reunión se evidenció la necesidad de involucrar en el proceso a la Dirección de Sistemas por ser el responsable de implantar la herramienta dentro de la entidad. Así mismo, se evidenció la necesidad de establecer qué opciones de adquisición no están contempladas en el documento para robustecerlo. Así mismo el ingeniero de la Alta Consejería recomendó que la plataforma que

	se contrate sea flexible para que la necesidad de desarrollo adicional sea bajo-medio. Como compromiso de la reunión se acordó enviar al ingeniero los documentos asociados al Sistema entre esos la matriz de Plan de Acción diseñada como parte de la estrategia de asesoría a las entidades distritales. 2. El día 23 de febrero se dio continuidad al trabajo con la Alta Consejería para las TIC´s mediante reunión a la que fue convocada la Dirección de Sistemas y la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión. Durante la reunión la Dirección de Sistemas insistió en sus recomendaciones en el sentido de complementar el anexo técnico mediante una mejor definición de la necesidad de la plataforma, el esclarecimiento de los tipos de pantallas, usuarios, perfiles de usuario, entradas y salidas de información, opciones de reporte y consulta y agregación de la información entre otros. Se argumentó por parte de la Alta Consejería para las TIC´s 3. Se elaboró un cronograma de actividades asociadas al diseño y contratación del Sistema de Seguimiento y Evaluación 4.Como resultado de la reunión del 23 de febrero la Directora de Políticas Sectoriales se consideró relevante realizar un balance de los insumos desarrollados durante 2017 para la contratación del Sistema de Evaluación y Seguimiento a fin de saber con qué información de utilidad se cuenta. En ese orden de ideas, se procedió a realizar el mencionado documento el cual fue entregado a la Directora de Políticas Sectoriales.
Realizar el acompañamiento a la socialización de información para el sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.	1Durante éste período no se llevaron a cabo actividades puntuales directamente relacionadas con la obligación. Sin embargo, en la medida en que es necesario construir el anexo técnico para la contratación del Sistema, se desarrollará la socialización de ésta información con los demás miembros del equipo de trabajo de la DPS.
Socializar a los servidores públicos de la SDP las temáticas y productos objeto del presente contrato.	Reunión con la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y la Directora de Políticas Sectoriales para presentarle el balance de los insumos para el Sistema de Seguimiento. Como resultado del balance y de la reunión se evidenció que el Anexo Técnico necesario para la contratación del Sistema requiere una profunda transformación en asocio con la Alta Consejería para las TICs.
Participar en los espacios y reuniones convocadas a solicitud del supervisor del contrato.	1. El día 1 de febrero se asistió a la reunión de preparación de los talleres de socialización de la Guía de Formulación y Seguimiento y del Procedimiento CONPES. Ésta primera reunión se sostuvo con los contratistas de la DPS de cara a una segunda reunión con los funcionarios de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales y de Participación y Comunicación. Se acordó que la metodología debería responder más a una estructura tipo taller introduciendo los componentes de la Guía y del CONPES a través de estaciones. 2. El día 6 de febrero se asistió a la reunión de preparación de los talleres de socialización con los sectores de la administración distrital. La reunión se llevó a cabo con los funcionarios de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales y de Participación y Comunicación y del CONPES. 3. El día 12 de febrero se continuó el trabajo de preparación de los talleres de Socialización de la Guía de Formulación de p.p y del procedimiento CONPES. En ésta reunión se definieron preliminarmente las fechas de las sesiones arrancando el 6 de marzo y finalizando el 3 de mayo. Del mismo modo se estableció el número de cupos por cada sector teniendo como criterio el número de políticas públicas de las que cada sector es responsable. Se definió el esquema de facilitación para los talleres y los roles de cada

persona.
4. El día 6 de febrero se sostuvo reunión de preparación para la reunión sobre la Política de Financiación y Crédito Público liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico. Se mencionó que la política pública tiene el Acuerdo 387 de 2009 y el Decreto 589 de 2009 pero que no tiene Plan de Acción. Se acordó que en la reunión con la Secretaría de Desarrollo Económico se haría la presentación de enfoques además de llevar ejemplos concretos de implementación de los enfoques en las políticas económicas.
4. El día 7 de febrero se tuvo reunión sobre la Política Pública de Financiamiento y Crédito Público con la Secretaría de Desarrollo Económico. Durante la reunión la Secretaría de Desarrollo mencionó que están pensando reformular la política para que no quede atada a los Planes de Desarrollo. Así mismo mencionaron como estrategias asociadas a las políticas públicas la participación de la Secretaría en el cluster de servicios financieros de Bogotá a través de las mesas en educación financiera y promoción institucional. Del mismo modo mencionaron estar trabajando en la ruta de emprendimiento a través de la agencia pública de empleo para lo cual tienen un memorando de entendimiento con el Banco Agrario y un convenio con el Fondo Nacional de Garantías. Como tercera línea de trabajo mencionaron la inclusión entendida como el financiamiento a empresas que están aportando a la financiación del distrito vía impuestos. Posteriormente la DPS intervino mencionando que desarrollo económico debe tomar la decisión de reformular la política pública si no se está de acuerdo con los sustentos bajo los cuales fue formulada la política en 2009, integrar las estrategias que están desarrollando a una política pública de Desarrollo Económico más amplia, o formular el Plan de Acción para la pp vigente. Posteriormente se realizó la presentación sobre el procedimiento CONPES y sobre enfoques. Se concluyó insistiendo en que la Secretaría de Desarrollo debe decidir en el corto plazo cuál de las alternativas seguir.
5. El 9 de febrero se tuvo una reunión de preparación para el taller de capacitación en enfoques al grupo de la Dirección de Participación y Comunicación para la planeación encargado de interactuar con la ciudadanía para la formulación del POT. Se acordó que la capacitación debería ser sobre los enfoques diferencial, poblacional y de género, haciendo énfasis en los términos y conceptos y en estrategias para preguntar y diligenciar los formatos de asistencia a las reuniones. Igualmente se acordó como primer punto de la agenda la elaboración de la actividad llamada línea de opresión y que habría mesas rotativas por enfoque en la que los participantes estarían 20 minutos máximo y al final habría un cierre en plenaria. En la distribución del trabajo para la capacitación se acordó que éste contratista se encargaría del enfoque ético.
6. Para la capacitación de enfoques del 13 de febrero al grupo de POT, se preparó una presentación de powerpoint con los conceptos básicos del enfoque étnico, los principios de autonomía, cultura, territorio y gobierno propio que guían el accionar del trabajo con ellos y algunas de las características demográficas de los grupos étnicos que residen en Bogotá.
7. El 14 de febrero se sostuvo reunión en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor una reunión sobre la Política Pública del Servicio a la Ciudadanía. Con anterioridad se leyó el material enviado por la profesional de la DPS al respecto. Durante la reunión, el Subsecretario de Servicio a la Ciudadanía presentó las 7 líneas estratégicas y transversales del Plan de Acción. Posteriormente desde la DPS se hizo la presentación de enfoques y se quedó en el compromiso de realizar reuniones posteriores con el equipo

	formulador para profundizar en la manera de transversalizar los enfoques en la Política Pública. 8. El día 20 de febrero se llevó a cabo una reunión para la asesoría de la SDP al equipo formulador de la P.P de Transparencia y medidas anticorrupción. Asistieron la Veeduría Distrital, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría General. Explicaron cómo el proceso de construcción de ésta política inició en el 2013 con la realización de 11 mesas sectoriales, 13 mesas locales y la participación de 700 ciudadanos. En el 2014 se continuó el trabajo con la identificación de problemas, formulación de objetivos y la elaboración de planes de acción con 43 actores. En 2015 se realizó el Documento Técnico de Soporte. En 2016 y 2017 bajo una nueva administración en la Veeduría se reforzaron algunos aspectos y ahora tienen la necesidad de abordar los enfoques, pero no saben cómo hacerlo. Insistieron en la dificultad que supone integrar los enfoques a una política que suponen destinada a beneficiar a toda la ciudadanía. El compromiso resultante de ésta reunión fue trabajar sobre el Plan de Acción que han venido elaborando para aportar directamente en ese instrumento lo relativo a la inclusión de los enfoques. 9. El día 15 de febrero se asistió a la reunión de presentación de Clima Laboral para la DPS. Se trabajó en grupos sobre las áreas de intervención (comunicación efectiva, condiciones laborales y Desarrollo Humano Integral) de la matriz de seguimiento del Plan de Trabajo.
Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el o la supervisora del contrato.	1Por solicitud de la Directora de Políticas Sectoriales, se proyectó borrador de respuesta a la pregunta 107 de la solicitud de información de Bogotá Como Vamos relacionado con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. 2Como parte de las obligaciones asociadas al contrato, se asistió a la reunión de capacitación en SECOP II en lo relativo al cargue de la información de seguimiento (informes mensuales de actividades) del contrato.

3. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS

3.1. META PROYECTO	APORTES
Realizar 45 % Sistema de Seguimiento y Evaluaciónde las políticas públicas Distritales	El contratista se encuentra apoyando los temas relacionados a la información insumo y levantamiento de los requerimientos de la fase de estructuración del Sistema de seguimiento y evaluación de política pública de la SDP y la elaboración de los documentos precontractuales

3.2. RELACIÓN CON EL PMR (PRODUCTOS, MÈTAS, RESULTADOS)	APORTES
INFORMES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Con el trabajo adelantado por la contratista se tendrá a disposición la información requerida para los documentos técnicos soporte para la fase de Estructuración del sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales.

4. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO
INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Orig	Copia	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
		Factura	Número	N/A	Fecha	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	**A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO** **Versión 15 acta de mejoramiento 234 del 28 de marzo de 2016 Proceso A-CA-001** **DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**

		Soportes de la factura								
		Entrada al Almacén			Número			Fecha		
		Certificación para descuentos Tributarios								
X		Pago de Pensiones			No. Planilla	7681101991	Mes	Febrero	Valor Neto	$362.560
X		Pago de Salud							Valor Neto	$283.250
X		Fondo de Solidaridad							Valor Neto	$0
X		Administradora de Riesgos Laborales - ARL							Valor Neto	$11.829
		Certificación Representante Legal o revisor fiscal			Periodo Certificado					
		Otro								
X		Informe magnetico	X	Fisico	CTO-121-2018-1.pdf					
		Producto magnetico		Fisico						

5. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y fondo de solidaridad , Administración de Riesgos Laborares - ARL) del periodo certificado en: Febrero

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás normas concordantes.

6. OBSERVACIONES AL PAGO

7. CONSTANCIA

La presente certificación de cumplimiento para pago, suscrita por el supervisor o interventor, se elabora de conformidad con las obligaciones de la supervisión o interventoría establecidas en el Manual de Contratación de la SDP.

El (Los) supervisor(es) o interventor(es) del contrato descrito en este documento certifica(n) que el contratista ha cumplido el objeto del contrato a satisfacción. Por tanto se considera que procede se efectúe el pago respectivo.

Dada en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Marzo de 2018

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIANA MARCELA DAZA RODRIGUEZ
CARGO	Directora Políticas Sectoriales

Fecha de Recibido	06/03/2018	Firma de quien recibe	Jhun Torres	Número de Radicación en la DGF	137